



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0756] [10L/5100-0757] [10L/5100-0758] [10L/5100-0759] [10L/5100-0760]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, convertidas en preguntas con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 8 de abril de 2022, y publicadas en el BOPCA n.º 324, de 12 de abril de 2022, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0759]

MODO EN QUE AFECTA LA OBLIGACIÓN RECOGIDA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA QUE MODIFICA EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO, A LAS PREVISIONES DE EJECUTAR CONJUNTAMENTE EN EL AÑO 2022 LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2020-2021-2022, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Dicha obligación no supone alteración de la previsión de ejecución conjunta de las ofertas de empleo correspondientes a los tres ejercicios indicados, si bien conllevará necesariamente diferentes convocatorias en función de los sistemas de acceso previstos para las plazas incluidas en las ofertas ordinarias y de estabilización del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y la oferta de estabilización excepcional derivado de la aplicación de las disposiciones adicionales sexta y octava de la citada Ley."